



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

TO/ 75

2010/4/2/711

/gc.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, **29 JUL. 2010**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Porto Alegre (República Federativa del Brasil) del Sr. Director Nacional de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Jorge Alfredo Camaño, durante el período comprendido entre el 15 y el 16 de julio de 2010.-----

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto asistir al "Seminario sobre Transporte Fluvial y Lacustre Brasil - Uruguay", que se llevara a cabo en la mencionada ciudad el día 16 de julio del corriente año.-----

II) Que la Contaduría de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata.-----

CONSIDERANDO: I) Que la presente misión oficial encuadra en lo previsto por el Decreto N° 195/010 del 18 de junio de 2010 que establece lo siguiente: "Exceptuase de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 206/000 de 19 de julio de 2000, a las misiones oficiales que realicen jerarcas, funcionarios y técnicos de los distintos Incisos de la

Administración Central, a la República Federativa de Brasil, en el marco de la Comisión Bilateral de Planificación Estratégica e Integración Productiva (CBPE), Uruguay-Brasil”.

II) Pertinente autorizar el traslado de referencia, teniendo en cuenta la importancia que tal evento reviste para la política nacional.

ATENTO: a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991, 148/992 del 3 de abril de 1992, Decreto 206/000 de 19 de julio de 2000, 56/002 del 19 de febrero de 2002 y 195/010 del 18 de junio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Porto Alegre (República Federativa de Brasil) durante el período comprendido entre el 15 y 16 de julio de 2010, del Sr. Director Nacional de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Jorge Alfredo Camaño, C. I. N° 1.382.385-1, a los efectos de asistir al “Seminario sobre Transporte Fluvial y Lacustre Brasil – Uruguay”, que se llevará a cabo en la citada ciudad el día 16 de julio del presente año.

2º.- El viático diario y total del integrante de la delegación de referencia, el que se asignará por el término de 2 (dos) días, asciende a la suma total de U\$S 396 (dólares estadounidenses trescientos noventa y seis) y se liquidará y pagará de acuerdo a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991; 56/002 del 19 de febrero de 2002.



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

3°.- Autorízase la liquidación y pago al integrante de la Misión Oficial de referencia de una partida de U\$S 174 (dólares estadounidenses ciento setenta y cuatro) para atender el costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo - Porto Alegre-Montevideo.-----

4°.- Las erogaciones resultantes de los viáticos y las partidas asignadas precedentemente se atenderán con cargo a la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Inciso 10, Programa 004, Proyecto 756, Objeto del Gasto 232 y 235, Ejercicio 2010.-----

5°.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cumplido, archívese.-----

JOSE MUJICA
Presidente de la República

